

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2020-7162 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Investigación Agraria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Investigación Agraria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/97/2020, de 24 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 126, de fecha 2 de julio, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Investigación Agraria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Manuel José Mora Martínez.

Presidente suplente: Doña María Mercedes Gómez García.

Vocales titulares:

Don Elena Díaz Díaz.

Doña María Jesús Crespo García.

Doña María del Carmen Díez Monforte.

Doña María del Mar Campo Arribas.

Don Alfonso San Miguel Ayanz.

Vocales suplentes:

Don Jesús Ignacio Cesteros Pérez.

Doña Carolina Añibarro Oliveri.

JUEVES, 1 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 189

Don Julián Díaz Ortiz.
Don Germán Manuel Romero Ruiz.
Doña Lucía Fernández Granados.
Secretario: Doña María Paz Gil Durán.
Secretario suplente: Don Raúl Gómez Samperio.

5º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 2020, en el edificio de la sede de la Administración Autonómica, sito en la calle Peña Herbosa, 29, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a la sala de reuniones, situada en la primera planta, donde se llevará a cabo el llamamiento conforme el siguiente orden:

09:00 HORAS:

SERRANO MARTÍNEZ, EMMA
VARSAKI, ATHANASIA
VILLAR BONET, ANA MARÍA
BARREDA MONTEQUIN, MARÍA ROSA

16:30 HORAS:

BUSQUE MARCOS, JUAN DE LA CRUZ
GUTIÉRREZ CARRERA, SUSANA
HUMADA MACHO, MARÍA JOSÉ

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

6º.- A efectos del desarrollo del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Resolución del consejero de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

En la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, se encuentran publicadas las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

JUEVES, 1 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 189

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de septiembre de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO I
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
INVESTIGACIÓN AGRARIA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
***5017**	1. BARREDA MONTEQUIN, MARIA ROSA
***2315**	2. BUSQUE MARCOS, JUAN DE LA CRUZ
***4334**	3. GUTIERREZ CARRERA, SUSANA
***9335**	4. HUMADA MACHO, MARIA JOSE
***9833**	5. SERRANO MARTINEZ, EMMA
****3768*	6. VARSAKI , ATHANASIA
***3526**	7. VILLAR BONET, ANA MARIA

ANEXO II
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
INVESTIGACIÓN AGRARIA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO		

2020/7162

CVE-2020-7162